



16 de diciembre de 2020

CARTA CIRCULAR

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO POR PERIODO NAVIDEÑO 2020

A tenor con las directrices impartidas por el presidente, Dr. Jorge Haddock, en comunicación del 10 de diciembre de 2020, la Universidad de Puerto Rico se acogerá a una disminución de tareas durante el periodo navideño. La disminución será a partir del jueves, 24 de diciembre de 2020 y se prolongará hasta el jueves, 7 de enero de 2021.

Los empleados cobijados bajo las *Reglas y Condiciones de Trabajo de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND)*, así como el personal no docente y administrativo al cual se le extienden estos beneficios que no estén programados para trabajar durante el periodo entre el 24 de diciembre de 2020 y el 7 de enero de 2021, no se le realizará cargo a la licencia ordinaria, según establecido en el Artículo 25 – *Disminución de Tareas Administrativas*.

Los empleados cobijados bajo las *Reglas y Condiciones de Trabajo del Sindicato de Trabajadores* que, durante el periodo de disminución de tareas administrativas no esté programado para trabajar, tendrán libre, sin cargo a licencia alguna, los días 24, 26, 30 y 31 de diciembre de 2020 y el 2, 5, y 7 de enero de 2021, según dispuesto en el Artículo 31 – *Días Libres por Acción Administrativa*. No obstante, los días 28 y 29 de diciembre de 2020, así como el 4 de enero de 2021 se adjudicarán con cargo a licencia ordinaria para estos empleados.

Por la naturaleza de las funciones que realizan las siguientes dependencias:

- (1) División de Seguridad y Manejo de Riesgos
- (2) Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias
- (3) El personal de la Oficina de Finanzas que trabaja con preparación de estados financieros y el "Single Audit"
- (4) Oficina del Registrador y DTAA que trabajan con las notas y el proceso de matrícula de nuestros estudiantes;

Es necesario que el personal a cargo de estas unidades active el plan de continuidad de operaciones para garantizar el servicio directo al estudiante, así como el mantenimiento de áreas y la seguridad.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI

Se autoriza a tomar con cargo a licencia ordinaria los días 21,22 y 23 de diciembre de 2020 a los empleados no llamados a trabajar para dar continuidad a las operaciones esenciales antes mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a toda nuestra comunidad universitaria ante la situación de la pandemia que tomen las medidas establecidas de salud y seguridad, para prevenir la propagación del virus.

Les deseo mis más fervientes deseos de que la presente temporada navideña sea un espacio para la paz, la reflexión y el amor junto a sus seres queridos. Nos veremos el año próximo para seguir trabajando con renovados bríos por nuestra universidad.